ACTA DE RECIBO PARCIAL No 02

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATO No. Y FECHA:				145 DEL 3 DE JULIO DE 2026		
CONTRATISTA:				**CLARA STELLA FLOREZ HERREÑO**		
Nit o C.C. No.				28.308.569 DE PUENTE NACIONAL (S/der)		
OBJETO:				**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y PROGRAMA DE PYP DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER**		
VALOR INICIAL:				$12.600.000		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL				SEIS (6) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:				33.32%		
SUPERVISOR-DESIGNADO				CAMILO ANDRESPABON ROMERO según designación 21 de agosto 2026		
C.C. No. DEL SUPERVISOR				1007.735.296 expedida en B/manga-Santander		
FECHA DE INICIACIÓN:				03 de Julio 2026		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:				31 de diciembre 2026		
MUNICIPIO:				PUENTE NACIONAL		
OFICINA GESTORA:				FINANCIERA		

En Puente Nacional (Santander), a los cuatro (4) días del mes de septiembre, se reunieron, **CAMILO ANDRES PABON ROMERO** en calidad de supervisor del contrato referido, y **CLARA STELLA FLOREZ HERREÑO**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de elaborar la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL No.02 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 145 DE 2026**, correspondiente a la ejecución de las actividades por el periodo comprendido del **01 de AGOSTO de 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026**, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN**, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No 02	**$ 2.100.000**

SON: **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000)**

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026

CAMILO ANDRES PABON ROMERO
SUPERVISOR(A) DESIGNADO

CLARA STELLA FLOREZ HERREÑO
CONTRATISTA